INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 731/2017 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019***, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 24 de mayo de 2.018.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "GENUINO", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1018/2018.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 16 de mayo de 2018, se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres N° 028/2018** y por la cual se deja Constancia que cumplido el horario para la recepción de sobres (09:45 horas) establecido en los documentos del Llamado, se ha recibido 1 (una) oferta de potenciales oferentes. Por tanto, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y según disponen las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la devolución del sobre cerrado al representante del oferente en las mismas condiciones en la que ha sido recibida y se emite la Adenda N° 01/2018, prorrogando dicho proceso.

En fecha 24 de mayo de 2018, se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres N° 034/2018**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	PRESENTA	PRESENTA	Gs. 9.490.000

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

Que de conformidad al ANEXO I - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ITEM	OFERENTE	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	TUPI RAMOS GENRALES S.A.	9.490.000	9.490.000	-	474.500	475.000

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

El oferente cumple con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	TUPI RAMOS GENRALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

REQUERIMIENTOS	1
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1495115
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1495115
Documentos legales	**1**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Documentos legales	**1**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1495115
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1495115
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1495115
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1495115
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C
Documentos legales	**1**
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Otros documentos.	**1**
• Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2015 y 2016, acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	C
• Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C
• Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	C
• El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía.	C
• Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.	C
• Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C
• El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el período de vida útil de los equipos. Indicar la vida útil del equipo.	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

• Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2015 y 2016. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de heladeras y freezer, conforme al o los ítems ofertados.	C
• Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	NP

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por ITEM.*

REFERENCIAL								TUPI RAMOS GENERALES S.A.					
								RUC: 80031970-2					
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien / servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	5.000.000	5.000.000	WHIRLPOOL	BRASIL	1	5.660.000	5.660.000	13,20
2	52141501-004	Freezer verticales	UNIDAD	1	UNIDAD	4.500.000	4.500.000	WHIRLPOOL	BRASIL	1	3.830.000	3.830.000	-14,89
Total Oferta:							9.500.000					9.490.000	

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del producto ofertado y este Comité informa que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		-	NO COTIZA

Item	Codigo de Catalogo	Especificiaciones tecnicas / Requerimientos Minimos	1
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	C
2	52141501-004	Freezer verticales	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B.**

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....*

Por **MEMORÁNDUM CE N° 010/2018** de fecha 04 de junio de 2018, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

Respuesta: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

TUPI RAMOS GENERALES S.A. - R.U.C N° 80031970-2			
ITEM	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / ACCIONISTA / REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR**
1	666.682	MIGUEL ANGEL RIVEROS	PRESIDENTE
2	747.143	GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS	VICE-PRESIDENTE
3	4.223.972	GRACIELA MARGARITA RIVEROS IMAS	DIRECTOR TITULAR
4	4.552.693	LUCIA CAROLINA RIVEROS IMAS	DIRECTOR TITULAR
5	4.552.694	MONICA ALEXANDRA RIVEROS IMAS	DIRECTOR TITULAR
6	4.552.695	MARIA CECILIA RIVEROS IMAS	DIRECTOR TITULAR
7	3.525.927	MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ	REPRESENTANTE LEGAL

666.682 MIGUEL ANGEL RIVEROS

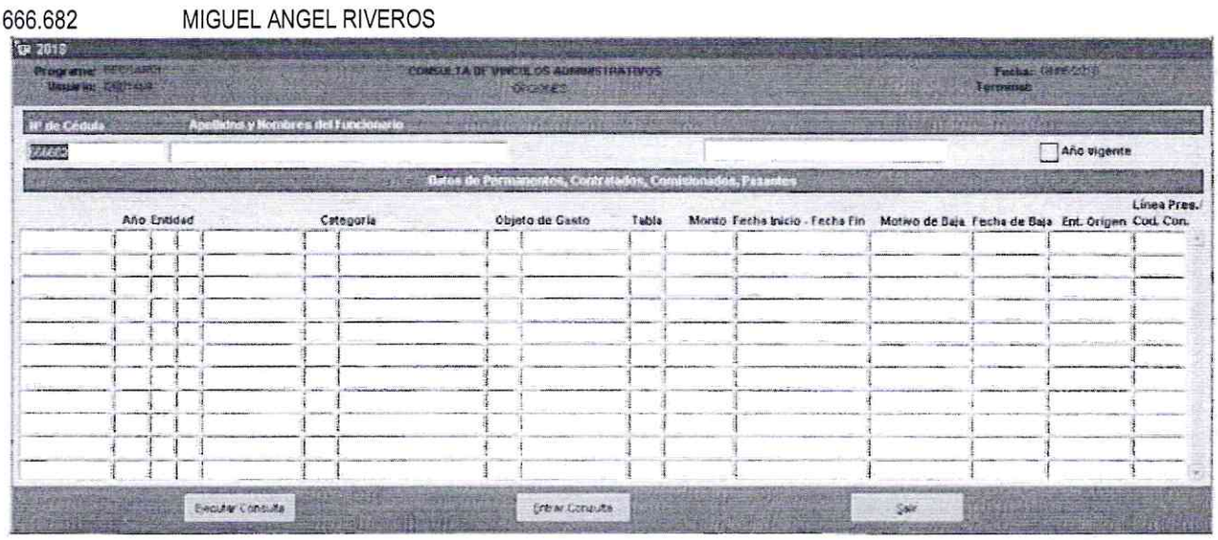

No presenta registros en el SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

747.143 GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS

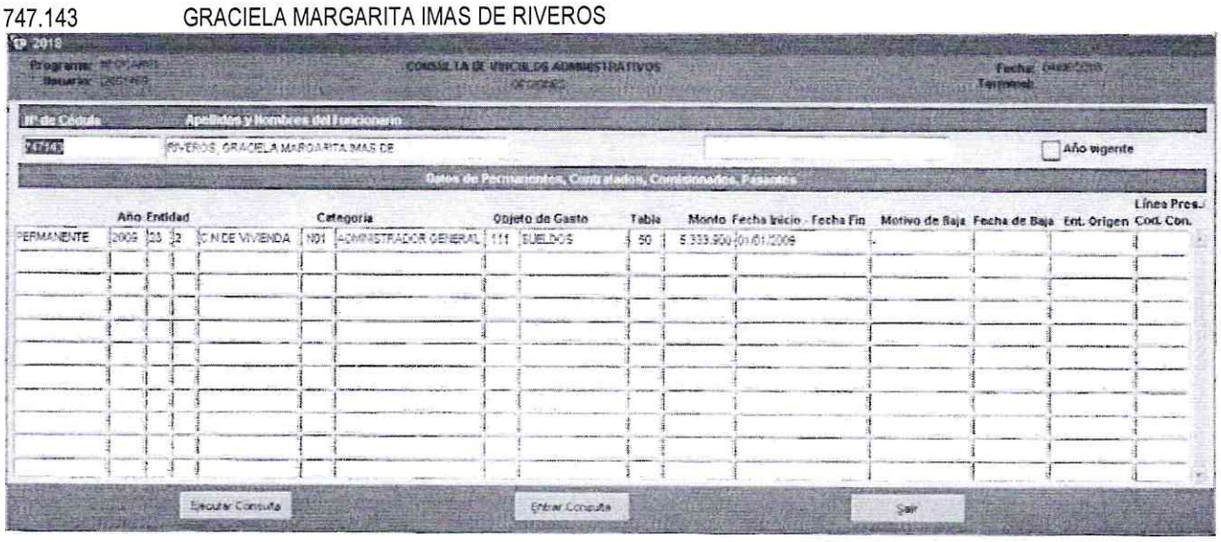

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
747143	RIVEROS, GRACIELA MARGARITA IMAS DE

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2009	23	2	C.N DE VIVIENDA	101	ADMINISTRADOR GENERAL	111	SUELDOS		50	5.333.900	01/01/2009 -				

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

PRESENTA REGISTRO EN EL SINARH, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA ACTIVO, EL ÚLTIMO REGISTRO CORRESPONDE AL PERÍODO 2009.

4.223.972 GRACIELA MARGARITA RIVEROS IMAS

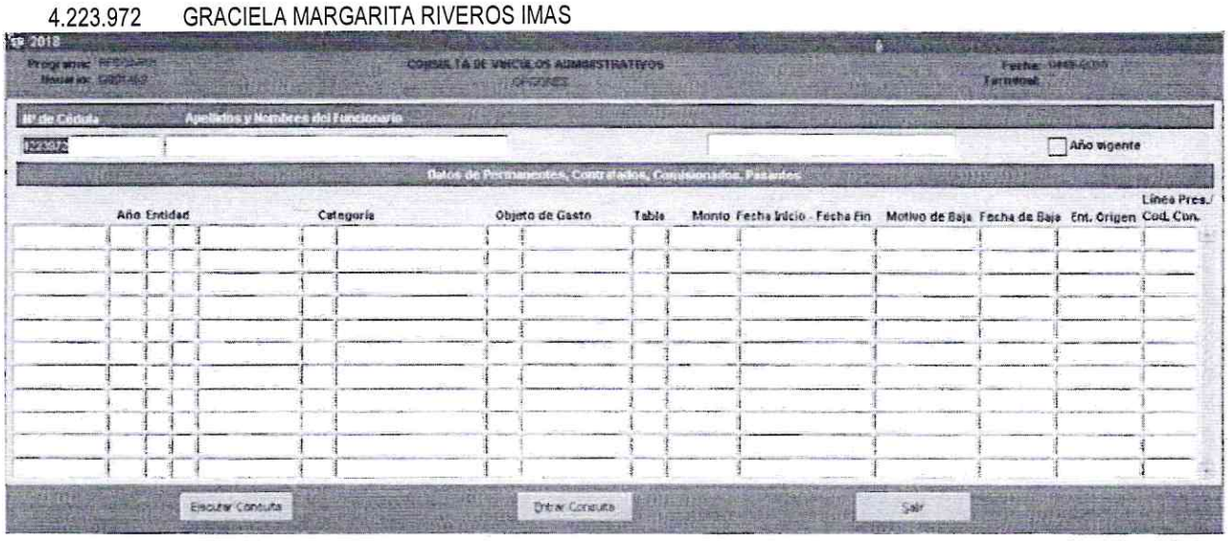

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
4223972	

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

No presenta registros en el SINARH

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comisión de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

4.552.693 LUCIA CAROLINA RIVEROS IMAS

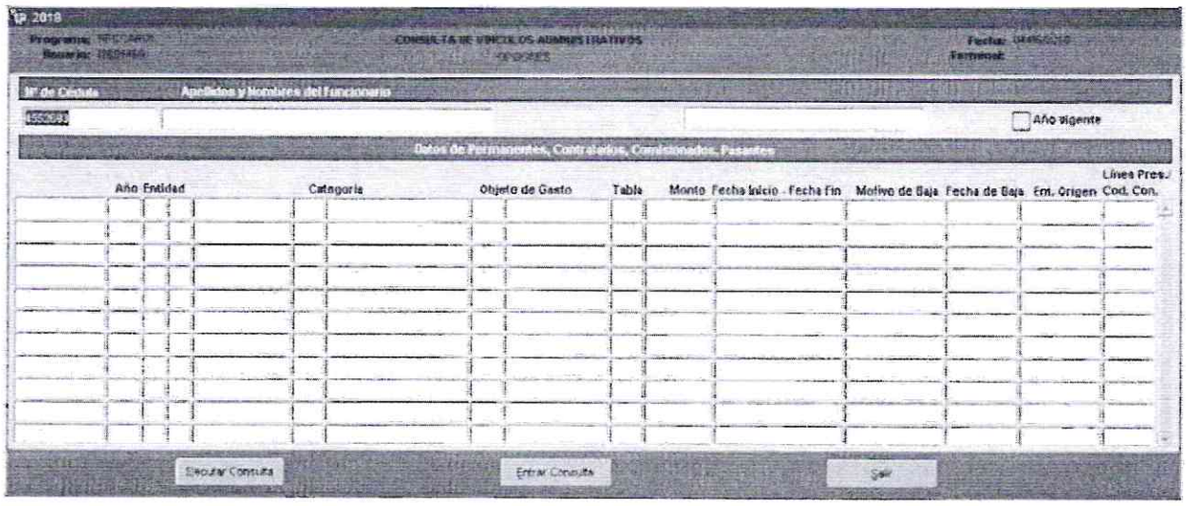

No presenta registros en el SINARH

4.552.694 MONICA ALEXANDRA RIVEROS IMAS

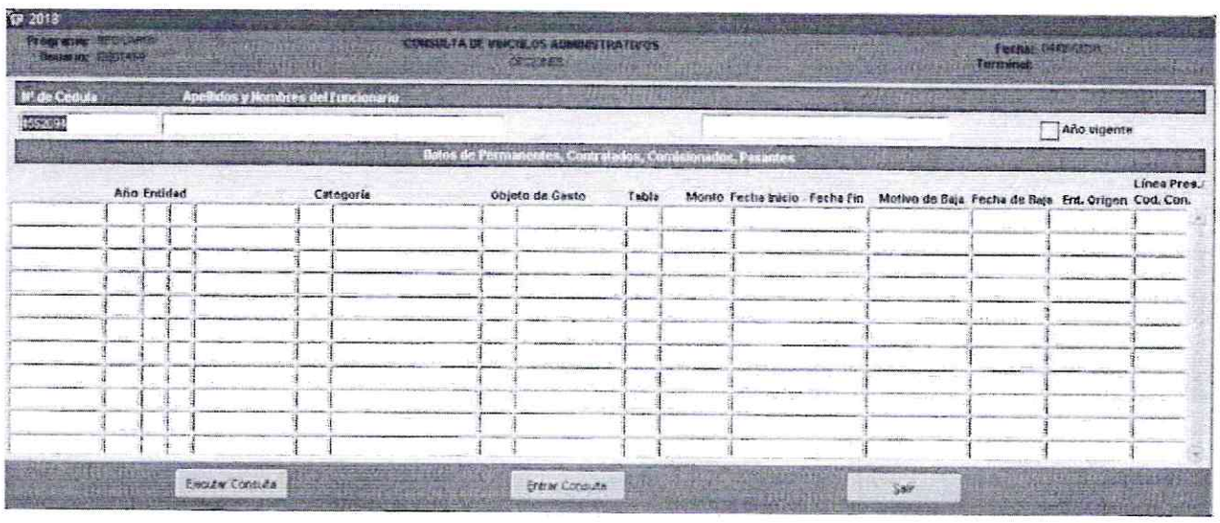

No presenta registros en el SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

4.552.695 MARIA CECILIA RIVEROS IMAS

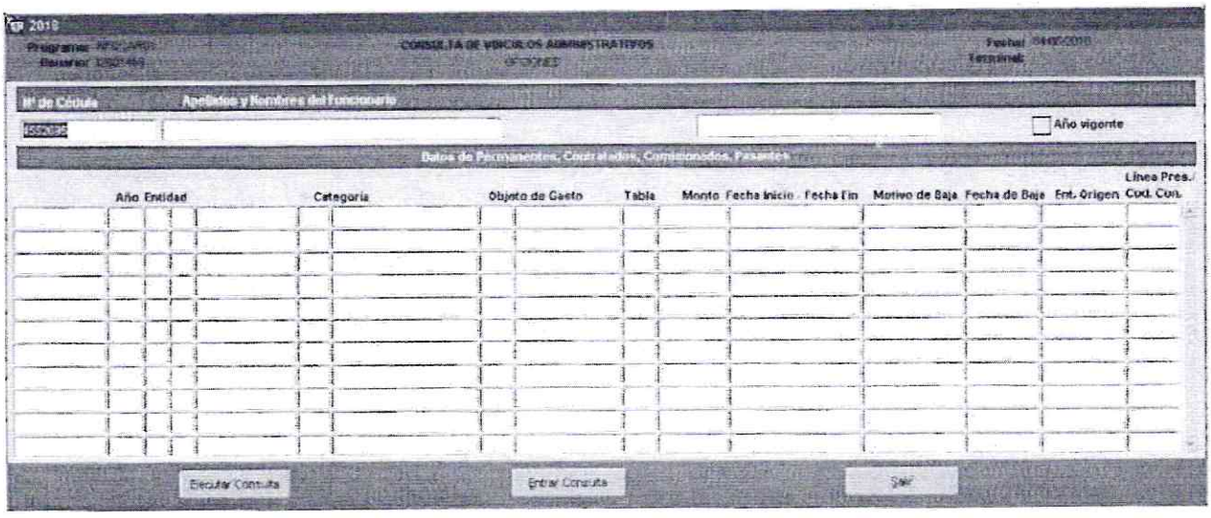

No presenta registros en el SINARH

3.525.927 MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ

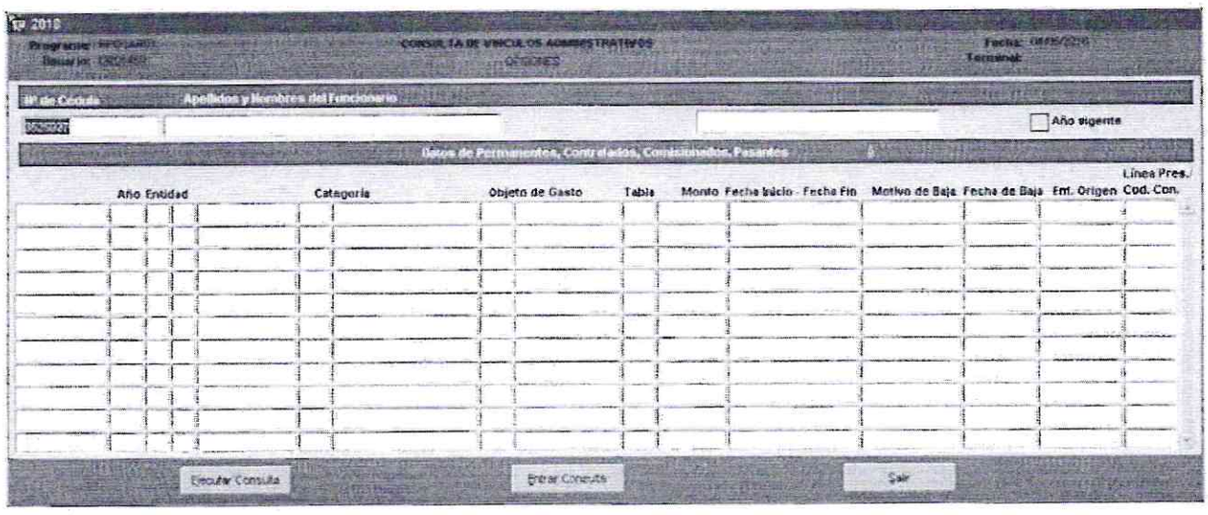

No presenta registros en el SINARH

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente calificada como las más baja conforme al ITEM ofertado y con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Comité de Evaluación:

Empresa: TUPI RAMOS GENERALES S.A. - R.U.C N° 80031970-2

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los años 2015 y 2016 (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2015	2016	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	45.021.755.132	54.843.864.745	2	49.932.809.939	0,291855759
	Total del Activo (TA)	152.115.981.389	190.058.592.475	2	171.087.286.932	
	Patrimonio Neto (PN)	107.094.226.257	135.214.727.730	2	121.154.476.994	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	118.119.300.326	131.781.228.183	2	124.950.264.255	2,50236797
	Pasivo a corto plazo (PC)	45.021.755.132	54.843.864.745	2	49.932.809.939	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	229.691.370.433	277.600.548.506	2	253.645.959.470	0,098231517
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	21.335.063.884	28.496.991.018	2	24.916.027.451	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,291855759	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,50236797	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,098231517	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

CAPACIDAD TECNICA	1
• Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019

• Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	C
• El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía.	C
• Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.	C
• Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C
• El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el período de vida útil de los equipos. Indicar la vida útil del equipo.	C

EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	9.490.000	3.796.000	198.985.000	CUMPLE

.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018, se observa que los precios presentado por la Empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A. se ajustan a las disposiciones legales.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación

del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el análisis de las documentaciones, el oferente COTIZA productos importados y por la misma no se aplica dicha ventaja.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Item".

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", es recomendación de este Comité lo siguiente:

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señorita Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019.

2. **Adjudicar** el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-484 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID Nº 347.019, a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC N° 80031970-2, por un Monto Total de Gs. 9.490.000.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos noventa mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2018 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1018/2018 emitido para el presente procedimiento.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 01 del mes de junio del año 2018.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benitez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación